



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO. 2006

RES. H. N° 1777-06

Expte. N° 4.121/06 - 4533/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación del Prof. **Rubén Emilio Correa;**

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación del profesor Correa en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Facultad cuenta con la financiación para cubrir el mismo con la partida otorgada por el Consejo Superior mediante RES.N° 504/05 (Gastos de Personal);

QUE por razones de incompatibilidad, el docente designado solicita la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple, a partir de la fecha de su designación;

QUE el Consejo Directivo mediante Despacho N° 327/06, aconseja otorgar la reducción de la dedicación en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

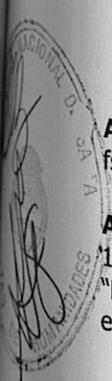
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 04/07/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora interviniente, obrante a fs.87/91) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al **Prof. Emilio Rubén CORREA**, DNI.N° 13.729.017, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Regional" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 04 de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 777-06

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida otorgada por el Consejo Superior, Res.N° 504/05 (Gastos en personal).-

ARTICULO 4°.- REDUCIR la dedicación del cargo concursado, de semiexclusiva a simple, a partir del 04 de julio del corriente año.-

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

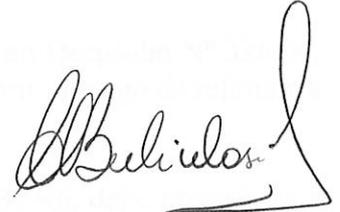
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el profesor designado, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa